

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 19 de julio de 2024, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo del procedimiento para provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

Con fecha 7 de junio de 2024, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 4 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.d) de la Orden de 22 de marzo de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de 28 de marzo), por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado Gerente en la Secretaría General de Universidades, con Código 9528010, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 64 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, que establece «Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más», y advertida la necesidad de proceder a su ampliación, se procede a prorrogar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 19 de julio de 2024.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 22.3.2023, BOJA núm. 59, de 28.3.2023), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.